



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica en los autos: "CANESSA S.R.L. s/QUIEBRA" – Exp. N°4503/1997, por dos días que los dividendos asignados a los acreedores de la quiebra de CANESSA S.R.L., se encuentran en la instancia de caducidad a la que se refiere la LCQ: 224, y en caso de no percibirlo a través del Banco de la Ciudad dentro de los 10 días de notificados por este medio se los tendrá por caducos. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 11/03/2020 N° 12920/20 v. 12/03/2020

Fecha de publicacion: 11/03/2020

